

572/00	José L. Gémez Nicolás	Puente Tocinos	20-02-01	12.500	R.G.C.	94.2
500/00	José Cascales Salar	Murcia	08-03-01	7.500	R.G.C.	154
544/00	Juan Moreno Martínez	Cabezo Torres	26-03-01	7.500	R.G.C.	154
627/00	Zaydan Noureadine	Fortuna	26-03-01	7.500	L.S.V.	39.2
646/00	Antonio López López	Alcantarilla	05-03-01	12.500	R.G.C.	94.2
450/00	Antonio Lucas Martín	Huercalovera	10-04-01	7.500	R.G.C.	94.2
581/00	Federico Martínez Ruiz	Orihuela	10-04-01	7.500	R.G.C.	154
716/00	José Riquelme Marín	Abanilla	09-04-01	12.500	R.G.C.	94.2
612/00	Juan Del Baño Hdez.	Murcia	10-04-01	12.500	R.G.C.	59.1
621/00	M ^a . Mar Fdez. Igorra	Murcia	10-04-01	7.500	L.S.V.	39.2
420/00	Rubén Torres Ruiz	Elda	10-04-01	7.500	R.G.C.	146
383/00	Francisco Pérez Pérez	Murcia	10-04-01	7.500	R.G.C.	94.2
618/00	José Zaragoza García	P. Lumbreras	10-04-01	12.500	R.G.C.	94.2
517/00	José A. Abellán Zapata	Santomera	10-04-01	7.500	R.G.C.	154
605/00	José Zaragoza García	P. Lumbreras	10-04-01	7.500	R.G.C.	94.2

Fortuna, 14 de mayo de 2001.— El Alcalde, Matías Carrillo Moreno.

Fuente Álamo de Murcia

6188 Aprobación inicial del Proyecto de Bases y Estatutos del Plan Parcial «Las Palmeras».

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2001, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Bases y Estatutos del Plan Parcial «Las Palmeras», incluido como un sector del suelo urbanizable de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fuente Álamo, a instancia de don Pedro Zamora García, en representación de la mercantil Urbaresidencial Las Palmeras Fuente Álamo, S.L.

Igualmente se dispuso someter a información pública el mencionado Proyecto por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar la documentación y formular cuantas alegaciones estimen convenientes.

Fuente Álamo de Murcia, 31 de mayo de 2001.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

Las Torres de Cotillas

6191 Modificación de la plantilla de Personal.

Habiéndose aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2001 la modificación de la plantilla de personal, cuyo expediente de modificación se ha tramitado de conformidad con lo preceptuado en el artículo 126.3 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en concordancia con el artículo 160.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo aprobando la modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento durante el periodo de quince días hábiles, es por lo que se eleva a definitiva la aprobación de la expresada modificación de la plantilla de personal.

Contra la aprobación definitiva de la expresada modificación de la plantilla de personal se podrá interponer

Recurso Contencioso – Administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo, según el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que, en su caso, se estime procedente.

Las Torres de Cotillas a 23 de mayo de 2001.—El Alcalde-Presidente, Jesús Ferrer García.

Las Torres de Cotillas

5876 Unidad de Recaudación. Impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica del ejercicio 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público que el padrón catastral del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, correspondiente al ejercicio de 2001, se encuentra expuesto al público por periodo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Las consultas podrán realizarse en las Oficinas de Recaudación sitas en calle Goya, 2, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

Contra la inclusión, exclusión, o alteración de cualquiera de los datos de los que consta el padrón que constituye acto administrativo cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Murcia Provincia o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo de la Región de Murcia.

El cómputo de plazos se realizará a partir desde el día inmediato siguiente al término del periodo de exposición pública.

La interposición de recurso de reposición o reclamación económico administrativa contra los actos

citados no originarán la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerde el órgano administrativo o el Tribunal Económico Administrativo competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 111 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente anuncio se inicia el periodo voluntario se fija entre los días 15 de julio al 15 de septiembre del año 2001.

El presente edicto surte los efectos del artículo 124.3 de la Ley General Tributaria de notificación colectiva.

Los documentos para efectuar el pago podrán retirarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, sitas en calle Goya, 2, de lunes a viernes en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde.

El ingreso se efectuará mediante la presentación del correspondiente documento en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras en las cuentas restringidas de recaudación existentes al efecto.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Las Torres de Cotillas, 17 de mayo de 2001.—El Alcalde, Jesús Ferrer García.

Lorca

6121 Proyecto Final de Urbanización del P.E.R.I. R-3.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de mayo de 2001, se aprobó inicialmente el Proyecto Final de Urbanización del P.E.R.I. R-3 redactado por los Arquitectos don Juan B. García Pedrero y don Agustín Ancosta Benavent.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o en su caso, desde la notificación individualizada.

El Presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Alameda Poeta Castellar, de esta localidad.

Lorca a 22 de mayo de 2001.—El TTE. Alcalde de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

Mazarrón

6123 Anuncio de licitación para adjudicación de contrato de suministro de «Una máquina retroexcavadora mixta» para el Ayuntamiento de Mazarrón.

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Mazarrón.
Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

Número de expediente: 1/2001 concurso.

Objeto del contrato: Suministro de una máquina retroexcavadora mixta para este Ayuntamiento.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Importe de la licitación: 9.512.000 pesetas (IVA del 16% incluido).

Garantía definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Mazarrón (Negociado de Contratación) Pl. del Ayuntamiento, número 1, 30.870 Mazarrón (Murcia) Telf: 968 590119. Fax: 968 591576.

Requisitos específicos del contratista: Los que se señalan en el oportuno pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de las ofertas: En el Negociado de Contratación, durante el plazo de ocho días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de la Región, desde las nueve a las catorce horas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo el último día.

Documentación a presentar: La documentación a que hace referencia la cláusula décimo segunda del pliego de cláusulas que regirá en el concurso.

Apertura de ofertas: Se realizará por la mesa de contratación, a las trece horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de plicas, salvo que coincida con sábado o festivo, que se trasladaría al siguiente día hábil, en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

ANEXO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

1. Pala cargadora con capacidad para 1,2 m³.
2. Retroexcavadora con cucharas de anchura de 350 mm., 450 mm., 600 mm., 750 mm. y limpiadora de zanjas 900 mm.
3. Motor diesel de 96 CV de potencia.
4. Tracción total a las 4 ruedas, con dirección hidráulica al eje delantero.
5. Cabina con calefacción y piloto giratorio destellante.
6. Rotulación de la cabina a ambos lados con el siguiente texto:

Ayuntamiento de Mazarrón
Servicios Municipales
Escudo de Mazarrón

Mazarrón a 29 de mayo de 2001.—El Alcalde Presidente, José de la Cruz Sánchez Navarro.